



ANEXO 1

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de enero de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de marzo de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L. C. MILDRETD PERALTA MENDOZA	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondiente al año fiscal 2022, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología que se siguió en esta evaluación está sustentada en los lineamientos de operación del Fondo, en el sentido de que los recursos autorizados y aplicados deben lograr objetivos de desarrollo para reducir los rangos de pobreza en las localidades. De esta forma se aplicaron los siguientes lineamientos para verificar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la aplicación de los recursos para el financiamiento de obras y diversas acciones sociales se focalice sobre la población en pobreza extrema, que las localidades tengan niveles de alta y muy alta pobreza y rezago social y se ubiquen en zonas de atención prioritaria, para evaluar que se cumpla con lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social. 2. Que los proyectos estén diseñados con base en la priorización establecida, que abatan las carencias sociales, de servicios básicos, de calidad y composición de la vivienda y a su vez, se enlacen con las características de la Cruzada Nacional contra el Hambre. 3. Que se cumplan los mecanismos diseñados por la SECRETARIA DE BIENESTAR para la matriz de inversión para el desarrollo social, que el 30% de los recursos sean aplicados en ZAP urbanas y rurales, y el resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. 4. Que el diseño de las obras sea con base en lo establecido en los Lineamientos de Operación (LO), con expedientes completos y validados por las instancias de las delegaciones de BIENESTAR en los estados. 5. Que los expedientes a nivel municipal, cuenten con elementos para definir obras prioritarias y de alto impacto social para reducir la pobreza. 6. Que exista una amplia coordinación entre el Municipio con los beneficiarios, y BIENESTAR estatal y federal. 	



7. Que se efectúe una capacitación amplia para el funcionamiento del Fondo, según los propios LO.
8. Que exista un proceso claro de coordinación con las comunidades locales, para que los procesos de organización sean acordes a los proyectos y ayuden a ampliar el impacto social hacia la población y facilite la cohesión social.
9. Que haya pleno acuerdo entre los niveles de gobierno, así como armonía con los planes municipales de desarrollo y se apeguen a las mediciones de pobreza del CONEVAL.
10. Que las obras se apeguen al sentido jerárquico señalado por CONEVAL.
11. Que la forma de ejecución de obras, disposición de transparencia para aplicación del recurso y sus mecanismos, sean los adecuados conforme a los lineamientos.
12. Que se cumpla con la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de la información, y se lleve a cabo correctamente el registro de Operaciones Programático-Presupuestales.

La metodología de Evaluación del Consistencia y Resultados está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Contiene 51 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

- Tema I. Diseño del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
- Tema II. Planeación y Orientación de Resultados. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2021-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- Tema III. Cobertura y Focalización. En este tema se analiza la estrategia con la que el Programa identifica a la población que pretende atender. Con base en los Lineamientos de Operación y el Diagnóstico, si el Programa cuenta con una estrategia de cobertura, puesto que se define a la población objetivo a atender y los mecanismos para su identificación.
- Tema IV. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
- Tema V. Percepción de Población Atendida. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.
- Tema VI. Medición de Resultados. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Cuestionarios y Entrevistas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se formularon cuestionarios y se hicieron cuestionamientos a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz no cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados.

Por tal motivo en el documento del Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, no hay evidencias de resultados a nivel de fin y de propósito.

✓



A



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver el Fondo.	1	Crear un documento que cuente como un hecho que puede ser revertido, que se defina la población de enfoque, así como el plazo para su revisión.
2	Cuenta con un diagnóstico del problema y la justificación del Fondo determinado con la normatividad Federal	2-4	Realizar dicho diagnóstico y justificación con datos y necesidades a nivel Estatal y Municipal.
3	Se tiene definida el área de enfoque objetivo del Fondo, aunque esta no se encuentra delimitada a nivel local.	7	Elaborar un diagnóstico de la población objetivo del Fondo a nivel local.
Debilidad y Amenaza			
1	No se cuenta con un documento en el que conste la justificación del plan estratégico del Fondo a nivel local.	3	Crear un documento o carpeta exclusiva para el Fondo en donde se integre el correcto Diseño del mismo.
2	No existe un banco de información que permita conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo en función a sus características.	8-9	Realizar dicho banco de información con sus características, sobre todo socioeconómicas.
3	No cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados.	10, 12-13	Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados.
4	Las fichas técnicas cuentan con información descriptiva y datos medibles	11	Elaborar fichas técnicas por cada uno de los fondos y/o recursos a ejercer.

[Handwritten marks]





2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver el Fondo.	1	Crear un documento que cuente como un hecho que puede ser revertido, que se defina la población de enfoque, así como el plazo para su revisión.
2	Cuenta con un diagnóstico del problema y la justificación del Fondo determinado con la normatividad Federal	2-4	Realizar dicho diagnóstico y justificación con datos y necesidades a nivel Estatal y Municipal.
3	Se tiene definida el área de enfoque objetivo del Fondo, aunque esta no se encuentra delimitada a nivel local.	7	Elaborar un diagnóstico de la población objetivo del Fondo a nivel local.
Debilidad y Amenaza			
1	No se cuenta con un documento en el que conste la justificación del plan estratégico del Fondo a nivel local.	3	Crear un documento o carpeta exclusiva para el Fondo en donde se integre el correcto Diseño del mismo.
2	No existe un banco de información que permita conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo en función a sus características.	8-9	Realizar dicho banco de información con sus características, sobre todo socioeconómicas.
3	No cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados.	10, 12-13	Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados.
4	Las fichas técnicas cuentan con información descriptiva y datos medibles	11	Elaborar fichas técnicas por cada uno de los fondos y/o recursos a ejercer.

[Handwritten signature]





Tema de Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Elaboran planes de trabajo anuales en los que se establecen los procedimientos, estos son del conocimiento de los responsables del uso del programa, se establecen metas y se actualizada con periodicidad	15	Dar seguimiento y realizar planeación cumpliendo los procedimientos establecidos en la normatividad
2	Al no contar el Fondo con evaluaciones externas previas, el Fondo tiene la posibilidad de, a partir de esta evaluación, mejorar respecto a su planeación y orientación a resultados	16-20	Dar seguimiento y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten de la presente evaluación.
3	Presenta Información oportuna, confiable, sistematizada y actualizada con respecto de la aplicación del programa	22	Se requiere agregar las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, para generar datos estadísticos de posibles aplicaciones futuras del programa.
Debilidad y Amenaza			
1	El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.	14	Elaborar un plan estratégico que permita un ejercicio planeado del Fondo.
2	El Fondo no recolecta información suficiente que pueda aportarse al ejercicio de planeación institucionalizada.	16-21	Recolectar en un documento toda la información relacionada con la operación del Fondo.
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza y Oportunidad			
1	El Fondo cuenta con información clara derivada de la Ley de Coordinación Fiscal para definir el destino del mismo.	24 -25	Crear un documento que contenga dicha información a nivel estatal.

[Handwritten signature]





Debilidad y Amenaza			
1	El Fondo no cuenta con mecanismos para identificar cuantitativamente el área de enfoque o población objetivo del mismo.	23-25	Generar diagnósticos y estudios que permitan conocer de manera pormenorizada el área de enfoque del Fondo a nivel local.
Tema de Evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Cuenta de forma general con información que permite conocer el monto otorgado a los beneficiarios del mismo.	27	Recolectar, además de esta información, datos que permitan conocer las características específicas de los programas o dependencias beneficiadas
2	Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con todas las características requeridas.	28-35	Que la administración de los apoyos sea función a un proceso de planeación para contribuir a los fines nacionales
3	Identifica y cuantifica gastos por tipo, la fuente de financiamiento y las aplicaciones informáticas para informar a las autoridades	38-42	Que se tenga un mejor control en cuanto a solicitar los recursos otorgados a fin de ser recibidos en tiempo y forma para ejecutarlos y reportarlos a las instancias correspondientes en las aplicaciones informáticas existentes
Debilidad y Amenaza			
1	No cuenta con diagramas de flujo del proceso general del Fondo.	26	Realizar dichos diagramas.
2	Los procedimientos de ejecución del Fondo no se encuentran ni estandarizados ni sistematizados ni difundidos públicamente	41	Es necesario que los procedimientos de ejecución del Fondo cuenten con procedimientos estandarizados a nivel de planeación y no solo a nivel contable.
Tema de Evaluación: Percepción	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación

[Handwritten signature]





	para medir su fin y propósito.		Resultados
3	El Fondo no se encuentra sujeto a evaluaciones periódicas de desempeño.	46-51	Realizar evaluaciones periódicas de consistencia y resultado que permitan retroalimentar la planeación del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, es operado de la administración municipal de Soledad de Doblado del estado de Veracruz, cabe hacer la aclaración que ésta es su primera evaluación en lo referente a la consistencia y resultados del Fondo.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, surge para contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica Municipal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Diseño: Se aprecia un claro conocimiento por parte de los ejecutores del Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, sin embargo, no se cuenta con un documento que refleje esto. Además, se carece de una Matriz de Indicadores de Resultados con objetivos y metas a nivel estatal y municipal. Se recomienda generar la MIR para 2022, un Documento Normativo que reúna todas las especificaciones del Fondo, definir, documentar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 17 de 40 puntos posibles lo cual corresponde a un 47.22%.

Planeación y orientación de resultados: El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, cuenta con mecanismos de Planeación anual a nivel nacional y otorga los apoyos al que cumple con el perfil objetivo, sin embargo no se determina a nivel estatal y municipal un programa del fondo para alcanzar sus objetivos, aunque se alinea de forma directa con los fondos y programas transversales y horizontales con los cuales se vincula, tampoco se identifica a la población potencial y/o área de enfoque objetivo. Se recomienda generar un plan estratégico fundamentado en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" y un proceso metodológico más preciso con base en marco lógico. Se obtuvo una valoración para este apartado de 9 de 24 puntos posibles, lo cual corresponde a un 37.50%.

Cobertura y focalización: El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, no presenta una cobertura total y no está focalizado, al no identificar la

[Handwritten signature]





población potencial y/o áreas de enfoque objetivo, al orientarse únicamente a un fragmento de la población objetivo. Se recomienda que se incluya un estudio diagnóstico donde se identifique a la población potencial y áreas de enfoque objetivo. Se obtuvo una valoración para este apartado de 1 de 4 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento 25.00%.

Operación: El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, cuenta con diagrama de procesos y procedimientos administrativos para la operación del fondo, lo cual facilita, sistematiza y estandariza la operación del mismo, sin embargo, se percibe que se carece de congruencia metodológica con base en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" a nivel estatal y municipal. Se recomienda su realización y adecuación con base en la MIR locales y a la metodología del marco lógico. Se obtuvo una valoración para este apartado de 43 de 48 puntos posibles lo cual corresponde a un 89.58 %.

Percepción de la población o área de enfoque atendida: El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM-DF", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, cuenta con instrumento o método para detectar la satisfacción de los beneficiados, sin embargo, se desconoce la percepción general de la totalidad de la población y el impacto del Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM-DF" del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz. Se recomienda implementar un proceso de consulta que identifique y cuantifique la percepción de la población o área de enfoque atendida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 1 de 4 puntos posibles lo cual corresponde a un 25.00 %.

Medición de resultados: No se pudo realizar en esta ocasión, bajo la consideración de que ésta, es la primera evaluación externa de consistencia y resultados que se efectúa al Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, razón por la cual, no se puede comparar con anteriores. Se sugiere aplicar los Aspectos Susceptibles de Mejora "ASM", que se deriven de esta evaluación. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 20 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento, 0%.

Por lo que, tomándose en cuenta los aspectos anteriores, la valoración de consistencia y resultados final que obtiene Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Soledad de Doblado, estado de Veracruz, es de 71 de un total de 140 puntos posibles, lo que representa un 50.71%. Por lo que, se recomienda generar un documento de los Aspectos Susceptible de Mejora "ASM" con base en esta evaluación. Además de efectuar un Plan de Trabajo para atender las recomendaciones de los ASM sugeridas en dicho documento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Integrar una Carpeta específica donde se incluya toda la información relativa al Fondo.
Construir una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo a Nivel Local
Contar con un mecanismo de planeación que considere una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.
Documentar el procedimiento de entrega de apoyos desde la recepción del recurso al H. Ayuntamiento hasta su entrega a los beneficiarios.
Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población.
Elaborar un diagrama de flujo de los componentes y procesos clave del fondo
Generar un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo
Asimilar una lógica vertical de planeación

Handwritten marks: a checkmark and the letter 'A'.





4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L. D. ZAIDA QUETZALLY GODINES LIRA
4.2 Cargo: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
4.3 Institución a la que pertenece: H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ
4.4 Principales colaboradores: L. C. MILDRETD PERALTA MENDOZA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contraloria.soledadmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):2299831334

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
5.2 Siglas: FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SEDESOL/BIENESTAR
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Poder Ejecutivo _ Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo <u> X </u> .
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal _ Estatal _ Local <u> X </u> .
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: <input type="text"/>
Unidad administrativa: <input type="text"/>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <input type="text"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="text"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="text"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="text"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: TESORERIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación: \$0.00
6.4 Fuente de Financiamiento: INGRESOS PROPIOS

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

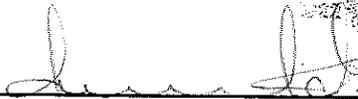
[Handwritten marks]





7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

SOLEDAD DE DOBLADO, VER. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACION



L. C. MILDRETD PERALTA MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL



COORDINADORA DE LA EVALUACION

L. D. ZAIDA QUETZALLY GODINES LIRA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

